

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVOCA UN PUESTO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE TÉCNICA O TÉCNICO DE ACTIVIDADES ESCÉNICAS ESPECIALIDAD SASTRERÍA DEL REAL TEATRO DE RETIRO (1DV/2026)

ANTECEDENTES

1.- Por Resolución del 19 de enero 2026 se ha publicado la “*Convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de dos (2) plazas de personal laboral fijo o indefinido de Técnica o Técnico de Actividades escénicas Especialidad Sastrería del Real Teatro de Retiro (1DV/2026)*”

2.- Un Técnico de actividades escénicas especialidad Sastrería en situación de excedencia voluntaria , ha solicitado su reincorporación en el puesto de trabajo.

3.- No ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no hay lista de admitidos y excluidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es competente para dictar esta Resolución el Director General de la Fundación del Teatro Real, según lo dispuesto en sus estatutos.

SEGUNDO: El artículo 46.5 del Estatuto de Trabajadores establece que el trabajador en excedencia voluntaria tiene derecho preferente a ocupar vacantes de igual o similar categoría que existan o se produzcan en la empresa.

TERCERO: El artículo 93 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de desestimiento de la Administración en un procedimiento administrativo iniciado de oficio, en los siguientes términos: “ En los procedimientos iniciados de oficio, la Administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las leyes”.

Por su parte, el artículo 35.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que:

“1. Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derechos:
g) Los actos que (...) acuerden el desestimiento por la Administración en procedimientos iniciados de oficio”

En virtud de todo ello,

SE RESUELVE

PRIMERO: retirar una (1) plaza de las dos (2) plazas de la “*Convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de dos (2) plazas de personal laboral fijo o indefinido de Técnica o Técnico de Actividades escénicas Especialidad Sastrería del Real Teatro de Retiro (1DV/2026)*” . Como se indica en el Antecedente Segundo, un Técnico de actividades escénicas especialidad Sastrería en situación de excedencia voluntaria, ha solicitado su reincorporación, en ejercicio de su derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría a la suya que hubiera en la empresa.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos.

Madrid, a 28 de enero 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

D. Ignacio García-Belenguer Laita